DC/IG

Asunción, 05 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 536.

SEÑORES
CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
Dirección: Ruta Nro. 12 Vice Presidente Sánchez, Km 24 - Remansito.
Correo Electrónico: faotazu@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 609 - 994.
Villa Hayes - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nro. 1160/2022 I. de fecha 03/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 05/2022 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS RECEPCIONADOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.128**, se resuelve adjudicar a la firma **CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**, con RUC Nro. 80117274-8.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes..
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio..
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.;

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1160/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 5 de agosto de 2022, 8:50
Para: faotazu@gmail.com

Buenos días Señores
CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1160/2022 I. de fecha 03/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nro. 05/2022 "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS RECEPCIONADOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID Nro. 415.128.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **RES.pdf** 1521K
- **536.pdf** 601K
- **IE.pdf** 7823K